



Renuncia y retorno de Jesús Madueña Molina

Durante veinte días, Jorge de Jesús Balcázar Rodríguez fue el Secretario del Ayuntamiento

En ambos casos, el aval del Cabildo representa un reconocimiento a la solvencia moral, a la eficiencia y entrega de los dos funcionarios

Con fecha 5 de enero de 2012 en curso, el Cabildo de Culiacán aceptó la renuncia del doctor Jesús Madueña Molina a la Secretaría del Ayuntamiento, por motivos de desarrollo personal, y dio la bienvenida al maestro en ciencias Jorge de Jesús Balcázar Rodríguez, quien hasta entonces fungía como Coordinador de Asesores de la misma institución municipal. Tanto el funcionario saliente como el entrante fueron objeto de reconocimiento por parte del Presidente Municipal, Héctor Melesio Cuén Ojeda, quien hizo la propuesta del caso.

En la siguiente sesión de Cabildo, realizada el 26 del mismo mes, Madueña Molina regresó oficialmente al cargo que había declinado, en tanto que Balcázar Rodríguez retornó a su anterior puesto como Coordinador de Asesores, dejando así lo que constituyó un virtual interinato en la Secretaría del Ayuntamiento. Esta recomposición funcional fue enmarcada por la ratificación de un voto de confianza y reconocimiento para ambos, por parte de los regidores.

Durante las sesiones de Cabildo los regidores enfocaron temas de diferente cariz, entre los cuales figuró un planteamiento sobre el incremento del impuesto catastral que, en algunos casos, se eleva a más de un 400 por ciento, lo cual está motivando reclamos por parte de los causantes. Sobre este aspecto se produjo un punto de acuerdo en el sentido de citar a comparecer al titular de la Unidad de Catastro Municipal, a fin de que explique en qué criterios se está basando la actual recatastración.

Otra propuesta que obtuvo el respaldo consensual fue

la de promover asesoramiento en materia de seguridad social a los trabajadores del Ayuntamiento de Culiacán, entre los cuales surgen quejas por la falta de atención asistencial de que son objeto en las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo el argumento de que el Municipio arrastra un adeudo histórico con el IMSS. Sobre este aspecto, el Alcalde Cuén Ojeda aclaró que a partir de su gestión se han cubierto las cuotas correspondientes, y sólo queda el rezago de administraciones anteriores. Hizo hincapié en que existe un litigio, pero que esta condición no implica que se niegue el servicio a los derechohabientes.

Las concesiones que se otorgan a locatarios en los mercados municipales también fueron motivo de observación en el sentido de que se reduzcan los términos de vigencia, que actualmente son por treinta años, pues esto tiende a propiciar una suerte de imperio especulativo en el que están en juego intereses personales o de grupo y, con frecuencia, grandes cantidades de dinero en torno a los traspasos de locales.

En su participación, el Presidente Municipal mencionó que, junto con otros siete municipios de diversos estados del país, Culiacán fue seleccionado, entre 450 entidades municipales de la República, para integrar el grupo piloto en México, de un organismo internacional denominado Gobiernos Locales por la Sustentabilidad.

Explicó el Alcalde que estos municipios piloto deberán elaborar el Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN) que contendrá políticas públicas inherentes a la sustentabilidad.

Contenido:

www.lacronicadeculiacan.gob.mx

- » 2-3 Acuerdos de Cabildo
- » 3-10 Propuestas de los Regidores
- » 11-12 Renuevan concesiones en mercados municipales

- » 13 Nombran mediador social en Aguarturo
- » Venden demasía municipal A un particular

- » 14-15 Actas de Cabildo (enero 1892)
- » 16 Este año inician la construcción del Palacio de la Memoria

Directorio



H. Ayuntamiento de Culiacán

M.C. HÉCTOR MELESIO CUÉN OJEDA
Presidente Municipal

C. JOSÉ MANUEL OSUNA LIZÁRRAGA
Síndico Procurador

Regidores

C. Juan Gabriel Ballardo Valdez
C. Salvador Flores Acosta
C. Reyna Araceli Tirado Gálvez
C. Óscar Javier Valdez López
C. Abel Hernández Calderón
C. David Beltrán Inzunza
C. David Quintero León
C. José Fernando Sandoval Angulo
C. David Gerardo Peñuelas Castellanos
C. Aldo Espinoza García
C. María Isabel Herrera Osuna
C. Jesús Hilda Mendoza Zazueta
C. Faustino Hernández Álvarez
C. Edgar Gaxiola Angulo
C. Obed Daniel Villanueva Carrillo
C. Francisco Javier Juárez Hernández
C. Jaime Alberto Blancarte Salazar
C. Alfredo Palazuelos Osorio

Gaceta Municipal Consejo Editorial

M.C. Jesús Madueña Molina
Secretario del Ayuntamiento

C. José Manuel Osuna Lizárraga
Síndico Procurador

C. David García Ceceña
Oficial Mayor

C. Jorge Vargas Aguilar
Tesorero Municipal

C. Rodolfo Arriaga Robles
Director del Instituto
de Cultura

C. José Enrique Zazueta López
Director de Comunicación Social

C. Adrián García Cortés
Cronista Oficial del Municipio
de Culiacán

Acuerdos de Cabildo

(Dos sesiones en el mes de enero de 2012)

ACTA NÚM. 25
Ordinaria. 05.01.12

ACUERDO 2.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, la designación del C. JORGE DE JESÚS BALCÁZAR RODRÍGUEZ, para que ocupe el cargo de Secretario del Honorable Ayuntamiento de Culiacán.

ACUERDO 3.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, renovar la concesión administrativa cuyo titular es el C. ARTURO CABRERA JÁUREGUI, la cual opera, en el local comercial marcado con el número exterior 53 con giro de bolsas, mochilas y cinturones, en el Mercado Gustavo Garmendia, sito en avenida Domingo Rubí entre las calles Ángel Flores y Miguel Hidalgo, colonia Centro, de esta ciudad, efecto de que con el mismo giro que actualmente tiene tenga una vigencia que iniciará a partir de la fecha de firma del contrato concesión, con una temporalidad de 30 años.

ACUERDO 5.- Se reconoce y autoriza al C. Gonzalo Lizárraga Valdez, la Cesión de Derechos respecto del local comercial número 159-B con giro de casa de empeño, joyería y regalos, con una superficie de 91.29 metros cuadrados, localizado en el Mercado Público Municipal denominado "Salvador Alvarado", y que realizara a su favor el C. Carlos Alfonso Pérez López, asimismo, por tanto, en ejercicio de tales atribuciones, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, autorizar se otorgue al primero de los mencionados la concesión administrativa, respecto del citado inmueble, con una vigencia de 15 (quince) años que inicia a partir de la fecha de firma del contrato concesión respectivo.

ACTA NÚM. 26
Ordinaria. 26.01.12

ACUERDO 6.- Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor y una abstención de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, la designación para ocupar el cargo de Secretario del Honorable Ayuntamiento de Culiacán, del C. JESÚS MADUEÑA MOLINA.

ACUERDO 7.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, autorizar al C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento, otorgue ante Notario Público, el poder para Actos de Administración y de Dominio conferido por el órgano colegiado de Gobierno, a los CC. M.C. Jesús Madueña Molina, Secretario del H. Ayuntamiento, Licenciado Jorge Vargas Aguilar, Tesorero Municipal y Licenciado David García Ceceña, Oficial Mayor, con la asistencia del Licenciado en Economía José Manuel Osuna Lizárraga, Síndico Procurador, debiendo transcribirse en lo conducente el contenido del presente acuerdo en la escritura respectiva, así como del acuerdo número 4, tomado en la Sesión de Cabildo de fecha 7 de enero de 2011.

ACUERDO 8.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, autorizar por el Pleno, la cesión de derechos de la concesión que la C. María Consuelo de Dios Toscano, realizó a favor de la C. Fabiola Aidé Duarte Cota.

Se autoriza renovar la concesión administrativa cuyo titular es la C. Fabiola Aidé Duarte Cota, la cual opera, respectivamente, en el local comercial marcado con el número interior 32-A, del Mercado Gustavo Garmendia, sito en avenida Domingo Rubí entre las



Instituto La Crónica de Culiacán

Adrián García Cortés.- *Cronista Oficial, Director*



Gaceta Municipal:

C. Miguel Ángel González Córdova.- *Editor*
C. Leticia Sánchez Lara.- *Diseño*

La Crónica de Culiacán
Aguilar Barraza 62 A, Col. Almada
Tel/Fax (01667) 7126102
cronicadeculiacan@gmail.com.mx

Archivo Municipal
Av. Ruperto L. Paliza Esq. calle Río Humaya
967 sur, Col. Guadalupe

Tel/Fax (01667) 7126444

Registro en trámite

Propuestas de los Regidores

Por renuncia de Jesús Madueña Molina

**Jorge de Jesús Balcázar Rodríguez
asume la Secretaría del Ayuntamiento**

Voto de confianza al nuevo Secretario del Ayuntamiento

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal expresó: “Me permito proponer, con fundamento en los artículos 38, fracción primera, y 50 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, a Jorge de Jesús Balcázar Rodríguez para que ocupe el cargo como Secretario del Ayuntamiento de Culiacán, en virtud de la solicitud presentada por Jesús Madueña Molina para separarse del cargo, lo cual someto al Pleno, para su aprobación, en su caso. El Maestro Jorge de Jesús Balcázar Rodríguez ya

es conocido de todos ustedes, el ha venido fungiendo, hasta hoy, como Coordinador de Asesores de este Ayuntamiento, el es una persona que ha trabajado arduamente; yo, como Presidente Municipal tengo mucha confianza en él; tiene mucha solvencia moral, en todos los sentidos, porque además de ser un académico, un científico, de ser un Maestro en Ciencias, ha ocupado puestos importantes en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Durante 4 años se desenvolvió como encargado los Recursos Humanos en esa Institución, de tal manera que tiene una amplia experiencia y es por ello que propongo a Jorge de Jesús Balcázar Rodríguez para que ocupe el puesto de Secretario de éste Honorable Ayuntamiento de Culiacán, —>

Acuerdos de Cabildo...

calles Ángel Flores y Miguel Hidalgo, colonia Centro, de esta ciudad, a efecto de que con el mismo giro que actualmente tiene y, tenga una vigencia que iniciará a partir de la fecha de firma del contrato concesión con una temporalidad de 30 años.

ACUERDO 9.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, renovar las concesiones administrativas cuyos titulares son los CC. ROSARIO VALDIVIA VEGA Y JOSÉ FRANCISCO VERDUGO IRIBE, las cuales operan, en los locales comerciales marcados con los números interiores 80 y 11 con giro de pescadería y carnicería, respectivamente, ambos, en el Mercado Gustavo Garmendia, sito en avenida Domingo Rubí entre las calles Ángel Flores y Miguel Hidalgo, colonia Centro, de esta ciudad, efecto de que con el mismo giro que actualmente tiene tenga una vigencia que iniciará a partir de la fecha de firma del contrato concesión, con una temporalidad de 30 años. Lo anterior, condicionado al pago de los derechos, por concesión de los referidos locales, conforme lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

ACUERDO 10.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, la cesión de derechos de la concesión que el C. Armando Picos Torrero realizó

a favor del C. Jesús Armando Picos Gastélum, respecto del local comercial marcado con el número 5 interior del mercado Gustavo Garmendia.

Se autoriza renovar la concesión administrativa cuyo titular será el C. Jesús Armando Picos Gastélum, respecto del local contenido en el punto anterior. A efecto de que con el mismo giro que actualmente tiene tenga una vigencia que iniciará a partir de la fecha de firma del contrato concesión con una temporalidad de 30 años.

ACUERDO 11.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, decretar la desincorporación de los bienes de uso común, sujetos a régimen de dominio público a cargo del Municipio, de una superficie de terreno que consta 22.10 metros cuadrados, y que se encuentra ubicada a un costado de un predio propiedad del solicitante con domicilio en calle Pinabete número 5131 poniente Acera Norte, esquina Boulevard Paseo Sauce, en el fraccionamiento Villa Urbi del Cedro, en esta ciudad, en razón de que se acredita legalmente que dejó de ser útil para el servicio público. Encontrándose acreditado por la C. Bertha Lucerna Valverde Delgado que es colindante inmediato de la superficie referida en el resolutivo segundo, según se hace constar con la escritura pública expedida por el ciudadano notario público

número 152 en el estado, Lic. Jesús Alfredo Esquer Ruiz, de fecha 03 de diciembre de 2011, en la cual se expone que en la notaría a su cargo se tramita la documental pública que amparará el derecho de propiedad de la solicitante.

ACUERDO 12.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, LA RECEPCIÓN del fraccionamiento “FINCAS DEL HUMAYA, ETAPAS I y II”, desarrollado por la EMPRESA INMOBILIARIA INCOSIN, S.A. DE C.V., en razón de cumplir con el marco normativo que para el efecto dispone la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, el Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán, Sinaloa, así como el Plan Director de Desarrollo Urbano para el Municipio de Culiacán.

ACUERDO 13.- se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, designar Mediador Social del Tribunal de Barandilla, ubicado en la Sindicatura de Aguaruto, correspondiente a esta Municipalidad a la ciudadana María Isabel Sainz García.

PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, la comparecencia del Titular de la Unidad de Catastro Municipal, ante la Comisión de Hacienda, en relación al Impuesto Predial. 🏠



Buenos deseos para todos en este 2012

Reyna Araceli Tirado Gálvez:

La Regidora Reyna Araceli Tirado Gálvez expresó: “Antes que nada quiero desearles el mejor de los años, en este 2012 para todos ustedes y para sus familias, y quiero agradecer el apoyo del Presidente Municipal hacia nuestra tarea, como Presidenta de la Comisión de Hacienda, porque es evidente la preocupación del Presidente por el manejo transparente de las finanzas municipales, toda vez que hoy más que nunca el tener una administración transparente y un eficaz y eficiente manejo de los recursos es necesario, y yo siento que en este último punto hemos avanzado mucho. Como me lo ha pedido el maestro Héctor Melesio Cuén Ojeda, tengo a bien retomar algunos puntos que hemos tratado en las pasadas sesiones de Cabildo, dándoles un seguimiento en cuanto a la aplicación del Reglamento de Tránsito, al uso de los cascos de motociclistas, sobre todo al mantenimiento de los parques y, muy importante, el respeto a los espacios para personas con capacidades diferentes. En este día quiero reiterarle al Presidente Municipal nuestra voluntad de seguir trabajando por el bienestar del Municipio de Culiacán, y desear que nosotros como Cabildo podamos seguir uniendo esfuerzos para contribuir a tener un mejor Gobierno. Quiero darle la bienvenida al nuevo Secretario, al maestro Jorge de Jesús Balcázar Rodríguez, y reiterarle nuestra posición de trabajar juntos en las tareas inherentes a nuestra responsabilidad como Regidores. De igual forma quiero externar un reconocimiento al doctor Jesús Madueña Molina, porque siempre demostró una disposición de trabajar y de ayudar en lo inherente a la Comisión de Hacienda; le deseo la mejor de las suerte sus proyectos profesionales y nuevamente quiero reiterarles mi gran disposición por trabajar por el municipio de Culiacán y desearles que este año, como lo dije al principio, sea muy generoso para todos los Culiacanenses”.

Bienvenida al nuevo Secretario y reconocimiento al que se va

María Isabel Herrera Osuna:

La Regidora María Isabel Herrera Osuna señaló: “Esta es una gran noche, porque llega a nuestra casa, el Ayuntamiento, un nuevo Secretario, y por palabras del Presidente Municipal sabemos que es una persona honorable, preparada, a la altura de lo que Culiacán necesita, en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. A nombre del Partido Nueva Alianza le doy la más cordial de las bienvenidas, enhorabuena, vamos a ser un buen equipo de trabajo, igualmente quiero felicitar al Presidente Municipal, por esta elección, y quiero felicitar al ex Secretario, el que se va, y decirle a él también que le deseamos todo lo mejor en lo que está por emprender, muchas gracias”.

Beneplácito de la fracción del PRD por la llegada de Balcázar

Francisco Javier Juárez Hernández:

El Regidor Francisco Javier Juárez Hernández comentó: “En el caso de la fracción del PRD hemos analizado con mucha atención, desde el día que el señor Alcalde tuvo la oportunidad de comentarnos cuales eran los perfiles que se estaban dando para tomar una decisión en torno al nuevo Secretario del Ayuntamiento. Nos congratularnos por la formación que tiene en la Academia y que ha pasado por las filas de la izquierda como un joven luchador que entiende de manera perfecta el asunto de las desigualdades y los grandes problemas de Culiacán y de México. Enhorabuena. Hay muchos temas pendientes en la Administración Municipal que requieren la atención de manera inmediata. Estoy seguro que hoy en enero las Comisiones vamos a estar citando



a comparecer a los diferentes servidores para que nos desdosen el Informe que nos entregó el señor Estoy seguro que el trabajo del nuevo Secretario será oportuno para el mejor desempeño de las actividades”.

Pide al Alcalde Cuén Ojeda que mantenga el paso por Culiacán

Faustino Hernández Álvarez:

El Regidor Faustino Hernández Álvarez señaló: “Quisiera agradecer la disposición del Presidente Municipal al seno del Cabildo y sobre todo con la sociedad de Culiacán; decirle que siga en esa misma ruta, decirle que mantenga ese acercamiento con todos los culiacanenses; y decirle a mi amigo Jesús Madueña Molina que hizo mucho por Culiacán junto con el Maestro Héctor Melesio Cuén Ojeda, y darle la bienvenida al Maestro Jorge de Jesús Balcázar Rodríguez; felicitar también al Maestro Héctor Melesio Cuén Ojeda por haberle dado esta oportunidad. Bienvenido Maestro Balcázar”.

“Agradezco su confianza y no los voy a defraudar”

Jorge de Jesús Balcázar Rodríguez:

El Secretario del H. Ayuntamiento expresó: “Quiero agradecerles a todos ustedes, y principalmente al Maestro Héctor Melesio Cuén Ojeda, por haberme otorgado la gran distinción de seguir trabajando tesoneramente por Culiacán. Los que me conocen saben que soy un tipo que está convencido de que el diálogo es la principal manera de resolver cualquiera de los problemas que pudieran presentarse. Soy un hombre de equipo, soy un hombre de proyectos, y estoy sumado a este proyecto, junto con el Maestro Héctor Melesio Cuén

Ojeda, por Culiacán, desde hace años, prácticamente desde que empezó a construirse. Esto es un relevo de hombres, pero no de proyectos, y en ese sentido habremos de trabajar y poner nuestro mejor empeño de continuar trabajando por Culiacán. Seguirlos atendiendo, a ustedes, señores Regidores, de la manera que se merecen. Conmigo siempre encontrarán la puerta cerrada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, como antes lo hizo Jesús Madueña Molina, a quien patentizo mi respeto, mi consideración y mi reconocimiento por haber participado en este importante puesto. El puso la muestra de cómo el Maestro Héctor Melesio Cuén Ojeda quiere que se trabaje a través de la Secretaría del Ayuntamiento, y en ese mismo sentido vamos a continuar trabajando. Ésta es una convicción, es una situación que para mí constituye el gran honor de servir a ustedes para servir a Culiacán. Tengan la plena seguridad de que no los voy a defraudar”.

Buenos deseos del Presidente Municipal para este nuevo año

El Presidente Municipal en uso de la voz comentó: “Estamos iniciando un nuevo año en el que les deseo lo mejor a ustedes y a su familia, y estoy seguro que este 2012 va a ser igual o mejor que el anterior, que fue un excelente año, Las relaciones del Cabildo muy estrechas, pues siempre pusimos por delante el interés de los Culiacanenses y esto es fundamental. Les agradezco mucho todo este apoyo y quiero finalmente felicitar al nuevo Secretario del Ayuntamiento, Jorge de Jesús Balcázar Rodríguez. Gracias por aceptar este reto, y a ustedes como Regidores del Municipio de Culiacán, a nuestro Síndico Procurador, gracias por aceptar esta propuesta y muchas gracias al doctor Jesús Madueña Molina por este año de trabajo en el que hizo un excelente papel al frente de la Secretaría del Ayuntamiento; hizo una valoración muy profunda y ahora que se le presenta una oportunidad de desarrollo personal, yo quiero desearle lo mejor”.



Balcázar retorna a la Coordinación de Asesores

Retoma Madueña Molina la Secretaría del Ayuntamiento

Agradece la confianza del Alcalde y de los Regidores

Jesus Madueña Molina:

El Secretario del Ayuntamiento expresó: “Saludo a todos los integrantes de este honorable Cabildo, y en primer lugar quiero agradecer la confianza del Presidente Municipal, por haberme hecho la propuesta de regresar al cargo de Secretario del Ayuntamiento de Culiacán. Quiero también agradecer a todo el cuerpo de Regidores, por avalar dicha propuesta, y decirles que estoy a sus órdenes, ustedes saben que si algo me gusta hacer en la vida es trabajar y estoy en la mejor disposición de seguir colaborando por sacar adelante este proyecto de Administración que encabeza el M.C. Héctor Melesio Cuén Ojeda. Muchas gracias a todos y estoy a sus órdenes”.

Plantea graves irregularidades relacionadas con el Catastro

Francisco Javier Juárez Hernández:

El Regidor Francisco Javier Juárez Hernández expresó: “Quiero puntualizar una vez más la queja permanente de los habitantes de nuestro Municipio, con relación al tema del Impuesto Predial, Tenemos una Ley que establece los lineamientos, a través de los cuales los diferentes predios que constituyen el catastro de nuestra entidad, por un lado, se registran y por otro se establecen los mecanismos mediante los cuales se abran de ir actualizando para efecto de tener la información catastral lo más al día posible. Los ciudadanos de Sinaloa nos despertamos en diciembre con que el Congreso del Estado había resuelto el no incremento de esta contribución, en función de que el ingreso de las familias de Sinaloa no estaba en condiciones de soportar aumentos, por la escalada de precios, por las condiciones climatológicas que habían azotado al Estado, etc., consideraciones que compartimos en su momento en este Cabildo, y que finalmente concluyeron en ese acuerdo. En el caso de nuestro Municipio tenemos una Unidad de Catastro Municipal que depende de la Administración Pública Municipal, de la Tesorería, y obviamente en los últimos 15 o 20 días los ciudadanos de Culiacán se han dado cuenta de cómo finalmente el resolutivo de la Soberanía Local, simple y sencillamente se convirtió en letra muerta, y digo esto porque finalmente al venir a ejercer el pago de su contribución se encontraron con que ya no pagarían lo que antes les estaban cobrando, sino que en muchos de los casos hubo un aumento hasta del 400%. Quiero plantear esto amigos porque se están cometiendo violaciones sistemáticas a la Ley y aunque la Unidad de Catastro Municipal nos dijese que pudiera tener la facultad de actualizar los predios en función de las fórmulas matemáticas que ahí se registran, podemos concluir en que ese procedimiento, en todos los casos, no está a la luz del derecho, precedido por un conjunto de actos que puedan resultar válidos, es decir, “a chaleco” se están aumentando los predios, sin tener derecho de audiencia, sin



poder participar en un procedimiento conforme lo establece nuestra Constitución. Por eso es que los ciudadanos de Culiacán están sorprendidos y hasta el día de hoy ya hemos registrado 150 casos, porque al momento de venir a pagar se encuentran con casos como el de la señora Blanca Luz López Heras, que pagaba \$ 878 pesos y hoy tiene que pagar \$ 7,865 pesos. No me parece justo ni correcto; entonces yo les quiero plantear el día de hoy un Punto de Acuerdo para que el Jefe de la Unidad de Catastro Municipal, en principio, pueda comparecer ante la Comisión de Hacienda para explicarnos a detalle que es lo que está ocurriendo, porque por un lado tenemos este asunto, pero por otro lado yo le quiero preguntar al señor Sindico Procurador, de acuerdo al Reglamento Interior de la Administración Municipal, concretamente en su artículo 72, fracción Séptima, que nos informe en cuantos casos ha coadyuvado para la resolución de las impugnaciones que en materia catastral han realizado los ciudadanos de Culiacán. Ojalá nos pudiera dar un informe de cómo andamos, cómo andan las impugnaciones, porque la mayoría de las que se realizaron el año pasado, que se presentaron en los meses de enero y febrero, fueron concluidas hasta en julio y agosto. Por eso ojalá que el señor Síndico le pegue una leída a esta parte del Reglamento Interior y se asuma por parte de su dependencia esta función que tiene de acuerdo al Reglamento. Por otro lado, quiero decirles que junto con este planteamiento, que es el de muchas familias de Culiacán, también pudiéramos analizar dos fenómenos que aquí se presentan en materia de Catastro; por un lado, no es correcto que el funcionamiento administrativo del Ca-

tastro de la Ciudad siga en manos de dos dependencias, a saber: del boulevard Madero hacia el Sur, lo administra la Unidad de Catastro Municipal, según nos lo han dicho de manera oficial, y del Madero hacia el Norte lo administra el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa. Esto genera más burocracia y finalmente no hay justicia, sobre todo en el caso de los contribuyentes que van a presentar una impugnación con relación a estos acontecimientos. Entonces son situaciones que tenemos de alguna manera que analizar, y la otra situación es que no es posible que las familias de Culiacán estemos pagando dos veces por la Administración del Catastro Municipal, el año pasado el Municipio de Culiacán erogó aproximadamente 59 millones de pesos al Gobierno del Estado por concepto de administración y aparte nosotros tenemos que pagar una junta municipal o una Unidad de Catastro. No es posible que esto siga ocurriendo, porque finalmente es el dinero de los contribuyentes del Municipio de Culiacán y tenemos que darle un mejor uso y destino, incluso, de las respuestas de manera extraoficial que hemos recibido del por qué se da este asunto, y hay un suceso muy grave que consiste en que finalmente el Gobierno del Estado no nos cobra por la Administración, se cobra a lo chino por la parte de las ministraciones que le corresponden al Municipio. Entonces estas cosas las tendrá que abordar la Unidad de Catastro, si se autoriza en este Pleno este Punto de Acuerdo que estoy proponiendo y además quisiera que quedara agregado en Actas un escrito que le vamos a entregar a la Secretaría donde consta todas las inconsistencias que hemos encontrado, todas las quejas, todas las denuncias que en materia de Catastro se han presentado a las oficinas

de su servidor hasta el día de hoy, con el propósito de que se fortalezca esta propuesta que estamos planteando al Pleno y que en los próximos días pudiéramos tener la comparecencia en la Comisión de Hacienda”.

Pide que se reduzca el término de concesiones en mercados

Jaime Alberto Blancarte Salazar:

El Regidor Jaime Alberto Blancarte Salazar señaló: “A mí se me hace en realidad una exageración que se estén otorgando concesiones por 30 años en las concesiones de locales en los mercados municipales, porque entre más años se prolongue la concesión, más grande es la especulación. Creo que todos los que estamos aquí presentes sabemos que ceder “entre comillas”, un local del Mercado Garmendia no es una concesión gratuita. Se habla de muchos, incluso millones de pesos, y al Ayuntamiento finalmente no le toca nada, pero, por otro lado, cancela la posibilidad de que un ciudadano común pueda acceder algún día a tener una concesión, porque esto ya se ha hecho un vicio de que Juan le cede a Pedro y Pedro a Miguel y ahí va la cadenita y el Ayuntamiento nunca tiene la posibilidad de poderle otorgar a cualquier ciudadano una concesión de los Mercados Municipales. Creo que esto amerita que se haga una revisión más a fondo, que no se sigan dando concesiones de esta manera, que se establezca que el tiempo de concesión sea más reducido. Yo lo dejo a la consideración del Pleno, ojalá y le entremos a esta revisión por el bien de la ciudad”.





Que se asesore a trabajadores en materia de seguridad social

David Gerardo Peñuelas Castellanos:

El Regidor David Gerardo Peñuelas Castellanos comentó: “Quiero felicitar nuevamente a mi amigo Jesús Madueña Molina, como el ya lo comentaba yo lo conozco como un hombre de trabajo, me da gusto que esté de vuelta, nunca me había tocado saber que haya alguien protestado el mismo cargo dos veces en una misma administración, nada más me gustaría saber cual le dio más gusto, si la primera o la segunda. El segundo tema tiene que ver con los trabajadores de éste Ayuntamiento, pues desde diciembre a la fecha me ha tocado saber de tres casos de trabajadores municipales que han ido a solicitar los servicios de salud al Seguro Social y se les ha negado, con el argumento del adeudo que tiene el Ayuntamiento con el Seguro Social. Yo le pedí al señor Tesorero que me hiciera llegar una información acerca del tema, y le agradezco mucho porque además está completa y si como la tarjeta establece que final e independientemente del incumplimiento del patrón ante el Seguro Social, los derechos de los trabajadores no pueden ser afectados, incluyendo las prestaciones, se me hace un tema delicado porque finalmente sería un incumplimiento de las obligaciones del Seguro Social y, desde luego, una afectación de los derechos de los trabajadores afiliados a él. Propongo también que

se establezca una asesoría jurídica a los trabajadores para que no se puedan ver afectados en sus derechos, porque aún cuando el tema se encuentre en litigio, creo que la Seguridad Social no puede estar en incertidumbre ante la resolución que vaya a dar tal o cual tribunal”.

Resumen conceptual del Presidente Municipal

EL CASO DEL CATASTRO MUNICIPAL

El Presidente Municipal expresó: “Yo explicaría de manera muy breve, primeramente lo que plantea el Regidor Francisco Javier Juárez Hernández: no existe algún impedimento para que haya una comparecencia de parte de quien es el encargado de la Unidad de Catastro, que en este caso es Francisco Vega, para que se dé una comparecencia ante la Comisión de Hacienda. Desde luego que todo mundo podemos ir a esa comparecencia, Éstas son situaciones que se han venido presentando, nosotros hemos venido indagando y la verdad es que lo más importante y lo más pertinente aquí es que se aclare este tema por el bien de la ciudadanía. Nosotros hemos fijado nuestro posicionamiento, ningún cinco más se le debe de cobrar de manera incorrecta a un ciudadano por concepto del Impuesto Predial, ese es mi posicionamiento, sin embargo hay dudas, hay posibles errores,

no podemos decir que no los hay, y para esto sí es importante la petición que se hace, por lo tanto yo pido a este Cabildo que aprobemos este Punto de Acuerdo para que se dé la comparecencia del Jefe de la Unidad de Catastro Municipal y nos pondremos de acuerdo en los próximos días para que se lleve a cabo esta reunión.

EL ADEUDO MUNICIPAL AL IMSS

En relación con lo que solicita el Regidor David Gerardo Peñuelas Castellanos, son situaciones que hemos venido trabajando con el líder sindical, David Alarid Rodríguez viendo el problema del Seguro Social. En lo que va de esta Administración, desde el primero de enero del 2011, no se ha dejado de pagar un solo mes lo que se refiere al Seguro Social. Hay una deuda hacía atrás y que le hemos dado tratamiento, ese tratamiento es en torno a que queremos pagar; sin embargo, existe un litigio y en ese litigio no nos han suspendido el servicio a los trabajadores, a lo mejor son algunas excepciones, habría que ver las características. Quiero informarles que el lunes viene gente de la ciudad de México, viene gente del Instituto Mexicano del Seguro Social, y quiero decirles que nosotros estamos viendo también con algunos despachos con la finalidad de arreglar el problema de los trabajadores con el Seguro Social, y los mantendremos informados. Lo otro, en la cuestión de las concesiones del mercado Garmendia, lo cual habrá que verlo a nivel de las Comisiones a fin de discutirlo exhaustivamente.

RECURSOS DEL SUBSEMUN

Aprovechando que estamos en este momento de comunicación quiero decirles que hace algunos días estuvimos en la ciudad de México, viendo el asunto del SUBSEMUN 2012, esto es bien importante: hace algunos días el Gobernador entregó más de 600 armas largas a diferentes Municipios, el año pasado a Culiacán le fue muy bien en lo que se refiere al SUBSEMUN y nos fue muy bien porque obtuvimos 95 millones de pesos, más los 28 millones de pesos que nos toca aportar, nosotros como contraparte, como Municipio aportamos el 30% de la asignación económica que se hace a cada uno de los Municipios, de tal manera que el año pasado fuimos 7 Municipios, Culiacán, Los Mochis, Mazatlán, Navolato, Salvador Alvarado, Guasave y El Fuerte. El año pasado Culiacán obtuvo 95 millones de pesos, dos Municipios obtuvieron 26 millones de pesos y el resto 10 millones, de tal forma que dentro de las armas largas que se entregaron por parte del Gobernador del Estado, más del 50% fueron para Culiacán. Hace algunos días estuvimos en la Ciudad de México, como ya lo comentaba, y de nueva cuenta se ratifican para Culiacán 95 millones de pesos más los 28 millones, de tal manera que son 123.5 millones de pesos, algo bastante bueno y es una buena noticia para nosotros el hecho de que tengamos esta cantidad y cabe resaltar que el 10% se utilizó para prevención el año pasado y cabe destacar que este año se destinó el 20% para prevención. También quiero informar que va a haber la adquisición de 20 vehículos, la cobertura del programa de bachillerato de 658 agentes, también que están utilizando vehículos los funcionarios de Barandilla.



Ustedes están viendo la transformación que se está dando en la Secretaría de Seguridad Pública, para la continuación de la capacitación y profesionalización aquí todavía hay presupuesto importante al respecto, todo esto es importante informarlo a ustedes como Cabildo de Culiacán, porque son la máxima autoridad de nuestro Municipio. Lo novedoso es que se dará una bolsa importante concursable, que se constituirá para todos los Municipios, excepto para aquellos Municipios que no cumplan con los requisitos concursables a partir de los plazos establecidos. Por otro lado también se aprobó la compra de carros blindados, en este caso ya se aprobó la compra de un carro blindado por parte del SUBSEMUN para el Secretario de Seguridad Pública.

MUNICIPIO SUSTENTABLE

En materia de Ecología existe a nivel nacional e internacional, un programa que se llama Gobiernos Locales por la Sustentabilidad; es un organismo internacional, y de lo que se trata es de traer recursos económicos y bajar los gases de efecto invernadero. Este problema que nos está provocando tantas situaciones adversas, como son los cambios climáticos, todo esto se están tomando medidas a nivel internacional, y de dos mil 450 municipios se seleccionaron 8, entre ellos está Culiacán, entonces nosotros entramos de lleno a lo que es la prevención, lo que es el medio ambiente. Estos 8 Municipios se considerarán como pruebas piloto, por lo cual el día de mañana van a ir a un taller que se va a realizar en el Distrito Federal. Estos Municipios piloto deberán elaborar el Plan de Acción Climática Municipal, PACMUN, así le llaman, de tal manera que es algo bueno para nosotros y será la base para elaborar políticas públicas a nivel Municipal. Finalmente les informo que, una vez que se clausure esta sesión, me voy a permitir tomarle protesta como Secretario de la Presidencia al licenciado Sandino López Montes, que venía fungiendo como Jefe de la Unidad de Enlace con Gabinete, esa es la información que quería darles".

Recepción de Fincas de Humaya, etapas I y II

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, LA RECEPCIÓN del fraccionamiento “FINCAS DEL HUMAYA, ETAPAS I y II”, desarrollado por la EMPRESA INMOBILIARIA INCOSIN, S.A. DE C.V., en razón de cumplir con el marco normativo que para el efecto dispone la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, el Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán, Sinaloa, así como el Plan Director de Desarrollo Urbano para el Municipio de Culiacán

Notifíquese el contenido de este acuerdo al Representante Legal de la EMPRESA INMOBILIARIA INCOSIN, S.A. DE C.V.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

I.- Que mediante oficio número 0874/11 de fecha 4 de noviembre de 2011, la Secretaría del H. Ayuntamiento remitió el expediente integrado en razón del diverso suscrito por la **EMPRESA INMOBILIARIA INCOSIN, S.A. DE C.V.**, mediante el cual solicita de este H. Ayuntamiento la recepción del fraccionamiento denominado “FINCAS DEL

HUMAYA, ETAPAS I Y II”, localizado en el Sector Humaya de esta ciudad de Culiacán, contiguo al Fraccionamiento Rincón Real, siendo su principal vía de acceso la calle Enrique Sánchez Alonso.

II.-Desde su autorización quedó precisada la distribución de Usos del Suelo, señalándose como superficie total **86,864.3138 M2**, de éstos, se destinaron **49,553.8462 M2**, para uso habitacional, para vialidades se destinaron un total de **29,874.6864 M²** y **7,435.7822** para área de donación.

SUPERFICIE TOTAL A RECEPCIONAR : 25,807.75 m².

ÁREA LOTIFICADA HABITACIONAL: Se contempla una superficie de **17,157.88 m²**, distribuidos en 12 manzanas que integran 146 lotes para uso Habitacional Unifamiliar, con lotes tipo de 6.00 x 17.00 metros y 8.00 x 17.00 metros.

AREA DE DONACIÓN: Se recibe una superficie de **1,350.22 m²** distribuidos en 2 (dos) polígonos.

VIALIDADES: Se desarrollo una superficie de **7,299.65 m²** distribuidos en 9 (nueve) vialidades con la nomenclatura y sección siguiente:

	NOMENCLATURA	SECCION
1.	Calle Enrique Sánchez Alonso	12.00 mts.
2.	Calle Cerrada de Chalet	12.00 mts.
3.	Av. Rinconada El Chalet	12.00 mts.
4.	Av. Fuentes de la Juventud	10.50 mts.
5.	Av. Rinconada de Los Castilla	12.00 mts.
6.	Av. Rinconada de La Almena	12.00 mts.
7.	Av. Rinconada de La Alcántara	10.00 mts.
8.	Av. Finca del Castillo	12.00 mts.
9.	Av. Finca del Humaya	6.00 mts. (½ sección)

ACTAS CERTIFICADAS DE APROBACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA.

Certificados de aprobación por el H. Cabildo del día 08 de octubre del 2008, trece de octubre del año 2010 y 30 de septiembre de 2011.

Plano definitivo de lotificación, vialidades y usos del suelo DEFUS/990/08 de fecha 25 de Abril del 2008.

Acta recepción de las obras de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, por parte de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, con fecha 04 de febrero del 2011.

Acta de recepción de las obras de electrificación por parte de Comisión Federal de Electricidad sin fecha.

Acta de recepción de las obras de alumbrado público por parte de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, oficio No. 243/2011 de fecha 02 de mayo del 2011.

Acta de recepción de las obras civiles de urbanización (vialidades, guarniciones, banquetas y drenaje pluvial), por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología oficio No. 247 de fecha 19 de octubre del 2011.

Escritura de las áreas de donación, inscritas en el Registro Público de la Propiedad, escritura No. 18,109, inscritas bajo la inscripción No 74 del libro 1734, de fecha 03 de abril del 2009. 

Renuevan concesiones en mercados municipales

Mercado Gustavo Garmendia

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, renovar la concesión administrativa cuyo titular es el C. ARTURO CABRERA JÁUREGUI, la cual opera, en el local comercial marcado con el número exterior 53 con giro de bolsas, mochilas y cinturones, en el Mercado Gustavo Garmendia, sito en avenida Domingo Rubí entre las calles Ángel Flores y Miguel Hidalgo, colonia Centro, de esta ciudad, efecto de que con el mismo giro que actualmente tiene tenga una vigencia que iniciará a partir de la fecha de firma del contrato concesión, con una temporalidad de 30 años.

Para instrumentar legalmente lo anterior, al peticionario, de común acuerdo con este Órgano de Gobierno, manifiesta su conformidad en que, independientemente de la vigencia su concesión en funcionamiento en los términos de su respectivo contrato, éstas concluyan a la fecha a que se suscriba el contrato concesión a que se refiere el resolutivo siguiente de este acuerdo, a efecto, valga reiterar, de que la renovación de la concesión, como se expresa en el resolutivo segundo, inicie su vigencia a partir de la fecha de la firma del contrato concesión citado en el resolutivo cuarto. Lo anterior, siempre que dicha circunstancia se estipule de manera indefectible e indubitable en el contrato que formalice la respectiva concesión, y que debe estar suscritos entre las partes, uno para cada cual.

Se instruye a la dependencia municipal competente para que elabore el instrumento jurídico que ejecute este acuerdo. Así mismo, se instruye a dicha dependencia para que en el contrato concesión respectivo se observen las disposiciones contenidas en el artículo 28, fracción IX, apartados A y B de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, de manera específica la contenida en el numeral 9 del apartado B en el cual prevé la transmisión de los derechos de la concesión siempre y cuando los interesados comparezcan previamente ante el H. Ayuntamiento a solicitar tal y, en su caso, se realice el pago de los derechos correspondientes. Toda subrogación del titular de los derechos derivados de la concesión, sin cumplir con esta circunstancia, será nula de pleno derecho sin demérito de las penas a que por ello se hagan acreedores.

Mercado Salvador Alvarado.-

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, autorizar se otorgue al primero de los mencionados la concesión administrativa, respecto del citado inmueble, con una vigencia de 15 (quince) años que inicia a partir de la fecha de firma del contrato concesión respectivo.

Lo autorizado en el punto anterior del presente acuerdo se encuentra condicionado al pago de los derechos por la concesión de casillas y pisos en Mercados Públicos que deberá realizar el concesionario, conforme a la tarifa que



establece el artículo 86, numeral 2, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Se instruye a la Dependencia Municipal competente para que realice el contrato concesión a favor del concesionario señalado en el punto primero del presente acuerdo, en el entendido de que la concesión otorgada se sujetará a las bases y cláusulas contenidas en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en su artículo 28, fracción IX, inciso a) y b) con sus correspondientes numerales, así como lo dispuesto por los reglamentos de la materia.

Mercado Gustavo Garmendia

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, autorizar por el Pleno, la cesión de derechos de la concesión que la C. María Consuelo de Dios Toscano, realizó a favor de la C. Fabiola Aidé Duarte Cota.

Se autoriza renovar la concesión administrativa cuyo titular es la C. Fabiola Aidé Duarte Cota, la cual opera, respectivamente, en el local comercial marcado con el número interior 32-A, del Mercado Gustavo Garmendia, sito en avenida Domingo Rubí entre las calles Ángel Flores y Miguel Hidalgo, colonia Centro, de esta ciudad, a efecto de que con el mismo giro que actualmente tiene y, tenga una vigencia que iniciará a partir de la fecha de firma del contrato concesión con una temporalidad de 30 años.

Para instrumentar legalmente lo anterior, la peticionaria, de común acuerdo con este Órgano de Gobierno, manifiesta su conformidad en que, independientemente de la vigencia de su concesión en funcionamiento en los términos de su respectivo contrato, éste concluya a la fecha a que se suscriba el contrato concesión a que se refiere el resolutivo siguiente de este acuerdo, a efecto, valga reiterar de que la renovación de la concesión, como se expresa en el resolutivo segundo, inicie su vigencia a partir de la fecha de la firma de contrato concesión citado en el resolutivo cuarto. Lo anterior, siempre que dicha circunstancia se estipule de manera indefectible e indubitable en el contrato que formalice la respectiva concesión, y que debe estar suscrito entre las partes, uno para cada cual.

Se instruye a la dependencia municipal competente para que elabore el instrumento jurídico que ejecute este acuerdo. Así mismo, se instruye a dicha dependencia para que en el contrato concesión respectivo se observen las disposiciones contenidas en el artículo 28, fracción IX, apartados A y B de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, de manera específica la contenida en el numeral 9 del apartado B en el cual prevé la transmisión de los derechos de la concesión siempre y cuando los interesados comparezcan previamente ante el H. Ayuntamiento a solicitar tal y, en su caso, se realice el pago de los derechos correspondientes. En relación a la concesión administrativa del C. Fabiola Aidé Duarte Cota, se condiciona al doble pago de los derechos por concesión del local número 32-A interior, con giro pescadería, con una superficie de 8.05 metros cuadrados, ubicado en el interior del mercado público municipal "Gustavo Garmendia" de esta ciudad

Mercado Gustavo Garmendia

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, renovar las concesiones administrativas cuyos titulares son los CC. ROSARIO VALDIVIA VEGA Y JOSÉ FRANCISCO VERDUGO IRIBE, las cuales operan, en los locales comerciales marcados con los números interiores 80 y 11 con giro de pescadería y car-

nicería, respectivamente, ambos, en el Mercado Gustavo Garmendia, sito en avenida Domingo Rubí entre las calles Ángel Flores y Miguel Hidalgo, colonia Centro, de esta ciudad, efecto de que con el mismo giro que actualmente tiene tenga una vigencia que iniciará a partir de la fecha de firma del contrato concesión, con una temporalidad de 30 años. Lo anterior, condicionado al pago de los derechos, por concesión de los referidos locales, conforme lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Se instruye a la dependencia municipal competente para que elabore el instrumento jurídico que ejecute este acuerdo. Así mismo, se instruye a dicha dependencia para que en los contratos concesión respectivos se observen las disposiciones contenidas en el artículo 28, fracción IX, apartados A y B de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, de manera específica la contenida en el numeral 9 del apartado B en el cual prevé la transmisión de los derechos de la concesión siempre y cuando los interesados comparezcan previamente ante el H. Ayuntamiento a solicitar tal y, en su caso, se realice el pago de los derechos correspondientes. Toda subrogación del titular de los derechos derivados de la concesión, sin cumplir con esta circunstancia, será nula de pleno derecho sin demérito de las penas a que por ello se hagan acreedores.

Mercado Gustavo Garmendia

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, la cesión de derechos de la concesión que el C. Armando Picos Torrero realizó a favor del C. Jesús Armando Picos Gastélum, respecto del local comercial marcado con el número 5 interior.

Se autoriza renovar la concesión administrativa cuyo titular será el C. Jesús Armando Picos Gastélum, respecto del local contenido en el punto anterior. A efecto de que con el mismo giro que actualmente tiene tenga una vigencia que iniciará a partir de la fecha de firma del contrato concesión con una temporalidad de 30 años.

Se instruye a la dependencia municipal competente para que elabore el instrumento jurídico que ejecute este acuerdo. Así mismo, se instruye a dicha dependencia para que en el contrato concesión respectivo se observen las disposiciones contenidas en el artículo 28, fracción IX, apartados A y B de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, de manera específica la contenida en el numeral 9 del apartado B en el cual prevé la transmisión de los derechos de la concesión siempre y cuando los interesados comparezcan previamente ante el H. Ayuntamiento a solicitar tal y, en su caso, se realice el pago de los derechos correspondientes. En relación a la concesión administrativa del C. Jesús Armando Picos Gastélum, se condiciona al doble pago de los derechos por concesión del local número 5 interior, con giro Hierbas Naturales y Medicinales, con una superficie de 11.52 metros cuadrados, ubicado en el interior del mercado público municipal "Gustavo Garmendia" de esta ciudad

Nombran mediador social en Aguaruto

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, designar Mediador Social del Tribunal de Barandilla, ubicado en la Sindicatura de Aguaruto, correspondiente a esta Municipalidad a la ciudadana María Isabel Sainz García.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la ciudadana María Isabel Sainz García, así como a la dependencia municipal correspondiente para los efectos administrativos a que haya lugar.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al ciudadano Maestro en Ciencias Lázaro Gambino Espinoza, Coordinador del Tribunal de Barandilla de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

En atención al oficio con número de folio 965/11, con fecha 02 de diciembre del 2011, recibido el día 06 de diciembre de ese mismo año, en las oficinas de este cuerpo edilicio que conoce y actúa, a través del cual remite usted para análisis, deliberación y dictaminación como en Derecho corresponda, un expediente administrativo que contiene una propuesta a favor de la c. María Isabel Sainz García, para ocupar el cargo de Mediador Social del Tribunal de Barandilla ubicado en la sindicatura de Aguaruto, en esta municipalidad, dependiente de esa Secretaría del H. Ayuntamiento; en razón de ello, en la parte resolutive del presente dictamen se propone el acuerdo de mérito, con el sustento legal a que se refiere la consideración 2.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 108, fracción III; 110 y 111 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán, Sinaloa; 15, del Reglamento Interior de Administración del Municipio de Culiacán, Sinaloa y 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, este H. Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

Habida cuenta que la designación de mediadores sociales del Tribunal de Barandilla corresponde al H. Ayuntamiento actuando en pleno —es decir, constituido e instalado en sesión de Cabildo— de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para lo cual se precisa del análisis previo de las propuestas recibidas para ese efecto, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos precisados en el artículo 111 del propio Bando, por una parte, y para determinar la idoneidad de quien resulte —a juicio del propio cuerpo colegiado— más apto para ocupar el cargo de Mediador Social del Tribunal.

En relación con lo expuesto en la consideración 3, este H. Cuerpo Colegiado recibió y analizó, en ambos aspectos, satisfacción de requisitos e idoneidad, la propuesta presentada por parte del C. Lázaro Gambino Espinoza,

Venden demasía municipal a particular

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, decretar la desincorporación de los bienes de uso común, sujetos a régimen de dominio público a cargo del Municipio, de una superficie de terreno que consta 22.10 metros cuadrados, y que se encuentra ubicada a un costado de un predio propiedad del solicitante con domicilio en calle Pinabete número 5131 poniente Acera Norte, esquina Boulevard Paseo Sauce, en el fraccionamiento Villa Urbi del Cedro, en esta ciudad, en razón de que se acredita legalmente que dejó de ser útil para el servicio público.

Encontrándose acreditado por la C. Bertha Lucerna Valverde Delgado que es colindante inmediato de la superficie referida en el resolutive segundo, según se hace constar con la escritura pública expedida por el ciudadano notario público número 152 en el estado, Lic. Jesús Alfredo Esquer Ruiz, de fecha 03 de diciembre de 2011, en la cual se expone que en la notaría a su cargo se tramita la documental pública que amparará el derecho de propiedad de la solicitante.

Con fundamento en el artículo 24 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios, se aprueba la venta de una demasía a favor de la C. Bertha Lucerna Valverde Delgado, de la superficie de terreno que consta de 22.10 metros cuadrados, y que se encuentra ubicada en la parte contigua al domicilio localizado en calle Pinabete número 5131 poniente Acera Norte, esquina Boulevard Paseo Sauce, en el fraccionamiento Villa Urbi del Cedro en esta ciudad, en un monto de \$26,243.75 (veintiséis mil doscientos cuarenta y tres pesos, 75/100 m. n.).

Comuníquese el contenido del presente acuerdo a la C. Bertha Lucerna Valverde Delgado. 🏠

en su carácter de Coordinador del Tribunal de Barandilla, para ocupar dicho cargo, la proposición para designar Mediador Social del Tribunal de Barandilla ubicado en la Sindicatura de Aguaruto, correspondiente a esta Municipalidad a la C. María Isabel Sainz García, puesto que, en la mencionada sindicatura, actualmente no cuenta con esta figura y es constante la necesidad de cubrir dicho espacio por la cantidad de conflictos de carácter vecinal que se presentan en esa localidad.

Derivado de lo anterior, y una vez hechas las valoraciones del expediente del que se colige el perfil, hoja de vida y méritos profesionales, toda vez que la C. María Isabel Sainz García acredita con las constancias de mérito una sólida formación imprescindible para el desempeño del cargo de Mediador Social, tal como se exige para el debido cumplimiento de las atribuciones que la institución tiene, como se establece en el artículo 44 del Bando de Policía y Gobierno". 🏠

ACTAS DE CABILDO

Enero, hace 120 años

Instalan el Ayuntamiento para el primer semestre de 1892

Enero 1.- Ciudad de Culiacán. Instalación del Ayuntamiento.- Reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, Ignacio Gómez, regidor antiguo, y los nuevamente electos, Pomposo Martínez de Castro, José Blas Inguanzo, Carlos Esqueda, Antonio Moreno y el síndico segundo Luis F. Molina, se dio lectura a la lista de los que debieron asistir, y faltaron Jorge Tellaeche, José María Escovar y Ramón Cañedo. En seguida, el presidente provisional recibió la protesta de ley a los nuevos regidores. Momentos después, mediante cédulas, Jorge Tellaeche resultó electo presidente, y Luis F. Molina, vicepresidente.

Acto continuo se procedió al reparto de las comisiones permanentes que deberán desempeñar los municipales y tocaron la de Ornato, Comodidad y Policía al señor Tellaeche; la de Mercados y Abastos al señor Gómez; la de Hacienda al señor Escovar; las de Escuelas y Cárcel al señor Moreno; las de Salubridad y Aguas, y Diversiones y Paseos Públicos, al señor Inguanzo; la de Estadística e Industria al señor Esqueda, y la de Beneficencia Pública al señor Martínez de Castro.

Llega a su fin el interinato del gobernador Bernardo Vázquez

Enero 12. Ciudad de Culiacán. Sesión ordinaria.- El gobernador constitucional del estado comunica que ha regresado de la capital de la República y vuelve a encargarse del Poder Ejecutivo Estatal. El gobernador interino, Bernardo Vázquez, avisa que hizo entrega del gobierno.

Miguel Rodríguez hace saber que está al frente de la Alcaldía de Altata por disposición del Supremo Tribunal de Justicia.

Sobre el nombramiento de Miguel Ornelas, como secretario del juzgado de Altata, la Corporación manifiesta que ese empleo, aunque necesario, no está consignado en el Presupuesto de Egresos, por lo que una comisión especial evaluará el asunto.

La Prefectura del Distrito avisa que ya se enteró del nombramiento de preceptor hecho a favor de Feliciano Gil, para la escuela de San Pedro, en sustitución de Jesús López.

El tesorero municipal remite el corte de caja de la oficina a su cargo, correspondiente al pasado mes de diciembre.

Autorizan a la Tesorería para que pague los 3 pesos que se requieren para reformar la marca del fiel contraste.

Comunicado de que Rafael Inzunza, Tomás V. Velázquez, Abelardo Castro, Bernardo Sainz, Miguel Rodríguez, Refugio Ochoa y Teófilo Hidalgo están al frente de las alcaldías de Aguaruto, Abuya, Quilá, Culiacancito, Altata, San Lorenzo e Imala, respectivamente.

El alcalde de San Lorenzo pide que le cedan las multas que imponga por infracción del Bando de Policía para invertirlas en la continuación de un local para el Juzgado de aquella alcaldía. La Corporación accede a tal petición.

El director político de Quilá pide que se le ceda el derecho de plaza por el festejo de La Candelaria, para los gastos que hayan de erogarse en dichas fiestas. La Corporación rechaza que se dé tal adjudicación.

A petición de vecinos de La Cofradía y Lo de Saucedá, aceptan el nombramiento de Anastacio López como preceptor de una nueva escuela que se pretende establecer.

Argumentando escasez en las rentas, el Ayuntamiento niega el apoyo económico solicitado por los vecinos de El Limón párale sostenimiento de una escuela en ese lugar.

Reclaman al tesorero el pago de subvención a la Empresa del Teatro

Extrañamiento al tesorero municipal por no haberle abonado a la Empresa del Teatro la subvención acordada, durante 5 meses, desde el pasado mes de noviembre. La Corporación decide llamar a su suplente; además, libra oficio al Ejecutivo del Estado para que nombre sustituto del síndico primero propietario y su suplente, pues también han dejado de asistir.

Enero 16, ciudad de Culiacán, Sesión ordinaria.- Libran orden al tesorero para el pago de dos docenas de pizarras para la escuela número uno, las cuales fueron adquiridas en Mazatlán por el valor de 6 pesos 34 centavos.



La Prefectura del Distrito pide que se eleve de 15 a 18 centavos diarios el salario de los presos de la cárcel en virtud del alza que han tenido los artículos de primera necesidad.

La Corporación acepta que los sueldos de algunos preceptores foráneos, renta de locales de escuelas y algunos otros gastos pequeños puedan pagarse de las rentas comunes, conforme lo permitan las circunstancias, y se cargue ese gasto a la partida 3ª fracción 47ª de la Ley de Egresos.

El Ayuntamiento hace saber a los preceptores de la escuela de adultos que, aunque ese establecimiento no está incluido en la Ley de Egresos, en vista de que los logros son prometedores, ha dispuesto que se solventen los gastos que demande en los mismos términos del año pasado.

Luis F. Molina y Celso Gaxiola Rojo proponen que funcionen de nuevo los Talleres Municipales, poniendo al frente de los mismos a una persona apta y honrada, que induzca a ser hombres útiles a los presos que trabajen ahí. El Ayuntamiento autoriza al Prefecto del Distrito para que haga un dictamen de las seis proposiciones presentadas por los señores Molina y Gaxiola.

Convocan a sesión para tratar lo de la subvención a teatreros

Enero 18. Ciudad de Culiacán. Sesión extraordinaria.- Sesión convocada para tratar sobre el asunto de la subvención de la Empresa del Teatro. El tesorero municipal informó por escrito las dificultades que ha tenido para reunir los fondos necesarios para la subvención del teatro.

Considerando lo expuesto por el tesorero, el Ayuntamiento acordó decirle que con la existencia que tiene en caja abone a la empresa 500 pesos y, desde el mes de febrero, con el producto de lo que causen por giros mercantiles las casas de los señores siguientes: Astorga Hermanos, Ángel Urrea, Severiano Tamayo, José María Salmón, Luz Salomón Hermanos, Manuel Clouthier, Ponciano Almada, y Redo y Compañía.

Paga el Ayuntamiento el préstamo que le había hecho un particular

Enero 27. Ciudad de Culiacán. Sesión ordinaria.- El alcalde de Abuya avisa que el preceptor Alejandro S. Rodríguez le hizo entrega del establecimiento de instrucción primaria que dirigía.

Comunicado de que Darío Verdugo está a cargo de la alcaldía primera de esta capital, como propietario, y que Arcadio Vega es secretario interino.

El presidente de los certámenes escolares manifiesta que el estímulo con premios en moneda efectiva ha aumentado el interés de los alumnos por estos eventos.

Vecinos de San Pedro solicitan que sea repuesto en su empleo Jesús López, ex preceptor de la escuela de aquella localidad.

Autorizan al tesorero municipal para que agencie mil pesos con el fin de devolver a Lucano de la Vega un préstamo que hizo al Ayuntamiento.

Indican al tesorero municipal que pague a Severiano Tamayo la cantidad que se le adeuda desde el año pasado por libros para las escuelas foráneas y útiles para el alumbrado público.

Plaga de murciélagos en la escuela para varones

El director de la escuela de varones número uno manifiesta que, por el aumento de alumnos en la escuela de su cargo, ya no son suficientes él y su ayudante para atenderlos, por lo que pide se les asigne un subayudante; además, agrega que una de las salas del establecimiento escolar ha sido invadida por una cría de murciélagos, al extremo de considerarse inhabitable, por lo que considera necesario la reubicación a otro local.

La Corporación aprueba el dictamen del comisionado de Cárcel, que establece el pago de rentas atrasadas que el Ayuntamiento debe hacer a Antonia Verdugo de Verdugo, por el local de su propiedad donde han funcionado los talleres municipales

Para la seguridad de los transeúntes la Corporación accede a la instalación de un farol en la esquina de la casa del señor Santos García, la cual se ubica por la calle Independencia, en el cuartel cuarto de la ciudad.

El sastre Gerónimo Bustamante pide que se le exonere de la deuda de 151 pesos por contribuciones que no ha pagado a la Tesorería Municipal, ya que de su taller sólo obtiene lo indispensable para subsistir. 



Este año iniciará la construcción del Palacio de la Memoria en Culiacán

Dicha obra cumplirá el anhelo del Instituto La Crónica de Culiacán, y colocará a este municipio a la vanguardia de la archivística nacional

Es un hecho afortunado para la actividad archivística del municipio de Culiacán que hayan existido Ayuntamientos como el presidido por Gustavo Guerrero Ramos (1999 – 2001) y el que inició, como Primer Regidor, Héctor Melesio Cuén Ojeda, en 2011, pues durante el primero se donó por decreto al Instituto La Crónica de Culiacán una hectárea de terreno en el parque *Ernesto Millán Escalante* (Culiacán 87) con miras a la construcción del Palacio de la Memoria, y durante el primer año del gobierno municipal actual se gestionó una partida presupuestaria federal mediante la cual se pondrán en marcha los trabajos de edificación de la primera etapa de esa obra que será la sede anhelada por el Instituto La Crónica de Culiacán, organismo editor de esta Gaceta Municipal.

Esta realización en marcha difiere positivamente de la percepción que sobre el caso transmiten Ramón Aguilera Murguía y Jorge Nacif Mina en su libro “Los Archivos Públicos: su organización y conservación”. (Editorial Porrúa 2006), quienes, entre otros conceptos, exponen los siguientes:

Privaba en el país una falsa concepción de la archivística

Los archivos son parte legítima y necesaria de la Administración Pública, sin embargo, parecería que ni a ésta ni a sus estudiosos les ha interesado en lo más mínimo, por lo que la problemática que han presentado los archivos públicos para garantizar el libre acceso a la información se engloba en primera instancia en la ineficiencia, el estancamiento, la marginalidad y el escaso servicio que éstos brindan a las propias dependencias y entidades gubernamentales.

La Administración Pública ha considerado a los archivos como algo poco distintivo a una bodega llena de paquetes con papeles inútiles, no importando que contengan información fundamental, tanto para el desempeño cotidiano de las actividades como para la eficiente rendición de cuentas.

En realidad, la lista de los aspectos que componen la problemática de los archivos podría ser más detallada, pero los puntos mencionados nos dejan claro que existe una crisis que ha abarcado todos los niveles que se pueden considerar; así se ha constituido un desequilibrio cabal en la organización y estructura archivística, que afecta a los servicios archivísticos de las dependencias y entidades en su conjunto, visión que ya había sido re-

gistrada desde 1988, por Enrique Ampudia Mello en su obra “Institucionalidad y Gobierno: un ensayo sobre la dimensión archivística de la Administración Pública”.

Apilar paquetes de papeles difiere mucho de archivar

La realidad es, pues, que muchas dependencias y entidades tienen bodegas o espacios repletos de papel amontonado en paquete sobre paquete, amarrados y sin instrumentos de consulta y de control alguno, sobreviviendo al paso de los tiempos, al descuido, al olvido y al deterioro consecuente, no obstante que los documentos lleguen a ser considerados por las normas vigentes como bienes del dominio público, y hasta monumentos históricos.

Asimismo, “la administración pública ha descuidado la verdadera administración de documentos. Si analizamos el proceso de producción documental que genera la gestión administrativa y el flujo de papeles que van de un lado a otro por las oficinas, se confirmaría que existe una tendencia de crecimiento geométrico del papel por la reproducción irracional de documentos que a la postre crean duplicidad de funciones de control de gestión, saturación en el almacenamiento de las oficinas, ineficiencia y gastos inútiles”.

Para que el sistema archivístico funcione, garantizando el acceso a la información pública, es necesario que las dependencias y entidades, así como sus delegaciones o equivalentes determinen el número de áreas de Control de Gestión necesarias para recibir y distribuir la documentación de entrada; registrar y controlar la documentación de entrada y de salida de sus áreas administrativas. Es ahí, en el control de gestión documental, en donde inicia la construcción archivística, ya que es el vínculo que remite la documentación a los archivos de trámite para ser integrados a expedientes ya existentes, o abrir nuevos, respetando la clasificación archivística oficial.

A la fecha, en Culiacán se registra un notable avance en materia de rescate, resguardo y preservación en materia archivística, merced a la tarea que, por encima de las limitaciones presupuestarias e infraestructurales ha tenido que superar el Instituto La Crónica de Culiacán, pero será mediante la construcción del Palacio de la Memoria, a iniciar en este año, como el municipio contará con un espacio de vanguardia tecnológica para garantizar la preservación del acervo histórico y documental que sustenta la identidad de este municipio. 🏠